

REFLECSIONES GENERALES.

QUE HACE UN PATRIOTA A SUS COMPAÑEROS,
PARA PONER EN PAZ A LA NACION MEXICANA
O SEA CAPITALIZACION.

239.



REFLEXIONES

Reyes / Nestor

K

CONCIUDADANOS: convencido de los males que por todas partes abruman á la patria, me ha parecido conveniente tomar un medio entre los extremos; el mejor de todos voy á proponer como único en mi concepto, que debe dar la total libertad y felicidad á los ciudadanos y poner término á las convulsiones que tanto daño causan á los pueblos, porque pensar que lograremos paz teniendo que ambicionar los empleos, es querer alcanzar las estrellas del firmamento. Mi empeño en esta vez se dirige á que otras plumas mas bien cortadas, analicen la proposicion hasta perfeccionarla; pues yo solo quiero dar la materia y que se consiga el fin que me propongo, á efecto que mis compatriotas vean los sentimientos que me animan, y de que ninguna manera se tome un camino sinuoso que se considere como perjudicial de los que tengan hechos eminentes servicios á la patria. Quisiera omitir hablar en este papel, servicios que tengo prestados á la causa de los pueblos; pero permitaseme decir en gloyo, que desde que se dió el glorioso grito de independencia, tomé las armas de la patria, y dejé las del tirano: juré el sostener la firma de gobierno, que la nacion proclamára espontáneamente: este juramento lo he llevado al cabo, y no será contrariado jamás. Mi conducta y mis hechos son bien públicos, y me ponen á cubierto de los enemigos del sistema, á los que considero como contrarios de todo buen orden. La capitalizacion de los empleos que voy á proponer, dará lugar para que se haga una sindicacion desagradable, pero ya llevo dicho el sentido de este papel.

Hagámos comparacion, y entrémos en razon: escudriñemos nuestra situacion, y veremos claramente la necesidad que hay para adoptar este medio entre los extremos. La patria pelagra si no entrámos á perder una parte de nuestra particular libertad, y dar vida á la general. Los pueblos gimen sin artes, sin agricultura, sin tráfico, y sin erario: el gobierno contrayendo cada dia mas deudas que graviten sobre las producciones nacionales, éstas comprometidas con los prestamistas, no dan lugar á que el gobierno establezca bancos que protejan al comercio, á la mineria, á las artes y agricultura; pero que satisfaccion para los mexicanos al ver dentro de pocos años la abundancia por la proteccion á los ramos de utilidad; hagámos un esfuerzo generoso, y veremos florecer nuestro trabajo.

Camarádas y amigos, á todos nos interesa el bien: tomémos á nuestro cuidado el proteger las ventajas de nuestra patria. Yo espero que adornados con mas luces que yo, ilustren con acierto este mamarrácho que vá desnudo de todas las bellezas del arte, esperando de VV. la mejor acogida, para que se consiga el fin deseado.

Las consideraciones que se deben á los empleos que ya tienen el carácter de propiedad, deben ser indemnizados de una manera bastante, como una cosa que no solo pertenece al que lo consiguió, sino á los que deban obtenerlos en muerte del propietario. En los anteriores gobiernos se beneficiava una capitania con ocho mil pesos, una tenencia con tres mil, y una subtenencia con dos mil; en esta graduacion considero excesiva la capitania, pues creo que con seis mil pesos bien graduada; las demás clases las considero en el tanto que supongo, esto es, á sus retro: los que tienen arreglados á la paga de las dos clases; pero si no, se graduará por el sueldo que disfruten, aun quando los empleos sean efectivos. Las de teniente e yonel, las de

coronel, y las de sargento mayor, serán graduados por los primeros. Los generales los arreglarán por una ley. Los demás empleados quedarán sujetos según los primeros, y la graduación será con arreglo á las jubilaciones para la capitalización de sus sueldos.

Con esta medida se purifican los verdaderos patriotas, que solo aspiran á tener patria y libertad. Yo estoy cierto de que no habrá un solo hombre que tenga ideas filantrópicas que no abrace con entusiasmo esta medida, como única para lograr la consolidación del sistema, y la felicidad de los pueblos. Será en vano referir los grandes ejemplares que presenta la historia en iguales casos, pero á que ocurrir tan lejos, si á la vista tenemos los sucesos de los Estados del Norte nuestros vecinos, que padeciendo lo mismo que nosotros tomaron esta medida, por la cual son felices y señores, gozando una paz octaviana inalterable.

DEMOSTRACION.

<u>Años de servicio.</u>	<u>Empleos.</u>	<u>Cantidades de capitalizacion.</u>
30	Alferez ó subteniente con sueldo de vivo.....	2000.
30	Tenientes ó segundos ayudantes con. id id.....	3000.
30	Capitanes y terceros gefes con id. id... ..	6000.
30	Teniente coronel ó comandante de batallon con id. id..	9576.
30	Coronel id. id.....	14760.

Cédulas.

CLASE DE TROPA.

De 90 le corresponde.....	0800.	
Id. de 112 y medio.....	1000.	
Id. de 135.....	1236.	
Id. de 260.....	2280.	
A dispersos se graduarán á.....	0250.	
Suma la graduacion.....		40.904.

Suponiendo mil y quinientas clases, importa la cantidad de 61.359.000. Esta graduación es solo comparativa, pues aunque está sacada por las tarifas, no puede salir arreglada, porque sería necesario tener á la vista la cantidad de individuos que hay de cada clase, lo que no se puede hacer respecto á que es indispensable que la comisaría general diera el tanto.

Compañeros: nada de positivo tiene esta comparación; se debe considerar nominal, porque carezco de los documentos necesarios, pero la idea puede servir para perfeccionarla con todo el arte de que es capaz un buen arreglo. El gobierno tiene elementos para todo, siempre que quiera poner en práctica esta medida.

Nestor Reyes.